



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2025

Expte. N° 23.415/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0290-2025 de fecha 3 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la An. Qca. Flavia Marcela CÁFFARO, DNI N° 26.030.758, al cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DEL SERVICIO CENTRAL DE LABORATORIOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Técnico con dependencia de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 2344-2024.

QUE en fs. 129 el Esp. Héctor Alfredo FLORES, Secretario Administrativo de esta Universidad, informa que la An. Qca. CÁFFARO tomó real posesión de funciones del cargo en cuestión el día 7 de abril de 2025.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la citada agente en el cargo de AUXILIAR TÉCNICO, categoría 6 perteneciente al Agrupamiento Técnico del SERVICIO CENTRAL DE MATERIALES DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUÍMICOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 7 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la An. Qca. Flavia Marcela CÁFFARO, DNI N° 26.030.758, tomó real posesión de funciones del cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DEL SERVICIO CENTRAL DE LABORATORIOS, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Técnico con dependencia de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 7 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la An. Qca. Flavia Marcela CÁFFARO en el cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento Técnico del SERVICIO CENTRAL DE MATERIALES DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUÍMICOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del día 7 de abril de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0470-2025